

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

Señor
CARLOS ALBERTO VASQUEZ VELEZ

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“GABINETE PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CONEXIONES EN TELECOMUNICACIONES, EL CUAL COMPRENDE BANDEJAS Y ACCESORIOS”***

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

La modificación de las reivindicaciones 1 a 8, presentada mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0002598 el 09 de abril de 2021, no es aceptable porque no se realizó el pago de la tasa respectiva, en virtud del literal a) del numeral 1.2.2.5.1. del Título X de la Circular Única.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2019/0002598 del 21 de marzo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una estructura tipo gabinete para la protección y conservación de conexiones de telecomunicaciones, que permita la conexión múltiple de diferentes conectores en una sola unidad dividida en secciones organizadas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un gabinete para telecomunicaciones, el cual mediante la interacción de múltiples elementos permite la integración de redes de cobre y fibra óptica dentro de un mismo dispositivo, al tiempo que permite configurar redes GPON (Gigabit - Capable Passive Optica Network) en español Red óptica pasiva compatible con Gigabit, WAN (Wide Area Network en inglés) en español red de área amplia, LAN (Wide-Área Network) en español red de banda ancha y metro Ethernet.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser



Oficio N° **10632** de **8 de julio de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0002598 el 09 de abril de 2021, con ocasión a lo sugerido en el oficio N° 14547 del 24 de noviembre de 2020, y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: *"GABINETE PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CONEXIONES EN TELECOMUNICACIONES, EL CUAL COMPRENDE BANDEJAS Y ACCESORIOS"*.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación independiente número 1, presenta un listado de partes y/o elementos, los cuales no permiten identificar y entender de manera clara y precisa la relación existente entre ellos para lograr el producto y/o efecto final deseado. Se recomienda al solicitante presentar las características técnicas esenciales que conforman la solicitud en estudio y la interrelación de las mismas para lograr el alcance esperado.
- El término *"patch"* (Reiv. 1, 4), es claramente un término anglosajón, el cual es ampliamente conocido para la persona experta en la materia. Sin embargo, se conmina al solicitante a sustituirlo por un término técnico y/o su equivalente en castellano, esto para efecto de búsqueda en el estado de la técnica.
- Se sugiere seguir manteniendo entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de marzo de 2019 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US9095045	<i>"Protective telecommunications enclosure systems and methods"</i>	28 de julio de 2015
D2	US7974105	<i>"Apparatus and method for organizing cables in a cabinet"</i>	05 de julio de 2011

El documento D1¹ divulga un contenedor protector para equipos electrónicos y métodos de prueba, uso y/o fabricación de los mismos. Los gabinetes proporcionan un nivel de protección HEMP a los equipos electrónicos alojados en ellos que cumple con un nivel de protección HEMP de acuerdo con MIL-STD-188-125-1. (Resumen).

El documento D2² divulga un armario de equipo (2) incluye un rack de equipos (3) para el montaje de equipos (20) e incluye elementos organizativos para organizar los cables dentro del armario. Los cables pueden estar organizados para reducir el flujo de aire que obstaculiza el ingreso o salida del equipo, y / o para reducir la flexión no deseada

¹ <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/048870042/publication/US9095045B2?q=US9095045>

² <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/040456357/publication/US7974105B2?q=US7974105>

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

de los propios cables. Los elementos organizativos pueden incluir uno o más de: Un cable troncal (40) que incluye un tapón de bifurcación (45) y clip universal (47); un soporte de bifurcación, ya sea vertical (60) u horizontal (80); un panel de terminación (100); un administrador de cables troncales (140, 200); y/o un soporte accesorio (180). Los elementos organizativos se pueden utilizar en varias combinaciones entre sí y se pueden proporcionar en un kit. (Resumen).

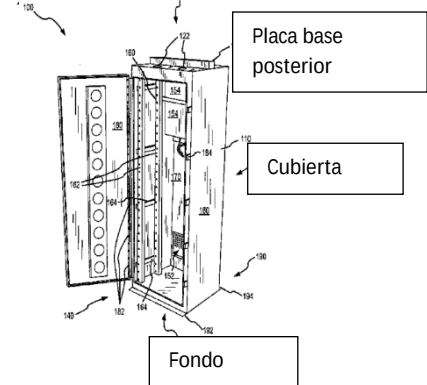
5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Gabinete multiuso para telecomunicaciones (...)” (Radicado N° NC2019/0002598 del 21 de marzo de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Gabinete multiuso para telecomunicaciones (...) caracterizado por:	Contenedores protectores para equipos electrónicos y, en particular, a sistemas y métodos de cerramiento para proteger equipos de telecomunicaciones de campos electromagnéticos. (Col. 1 líneas 33 a 36).	Armarios que montan equipos de telecomunicaciones y más particularmente, a sistemas y elementos organizativos para soportar cables y estructuras similares en un armario de equipos electrónicos. (Col. 1 Líneas 33 a 36).
Una cubierta solida (1).	Un gabinete de telecomunicaciones comprende una caja o una carcasa con un bastidor interior que se dedica a la función de telecomunicaciones y las instalaciones de soporte relacionadas. Por ejemplo, un recinto puede incluir un armario y un bastidor de telecomunicaciones integrados. De manera ventajosa, las realizaciones de recinto de la presente invención se pueden usar de manera eficiente y eficaz en cualquiera de una variedad de configuraciones de espacio o sala de telecomunicaciones. Estos recintos incluyen entradas eléctricas y de fibra que se colocan para adaptarse a un entorno de telecomunicaciones. (Col. 1 Líneas 61 a 67 & Col. 2 Líneas 1 a 3)	No menciona
Bastidor placa base (5).		No menciona
Fondo superpuesto (28).		Como se muestra en las FIGS. 1 y 1A, un armario de equipo 2 está orientado generalmente de modo que tenga una parte superior 9, una parte inferior 10, una parte delantera 11 y una trasera 12. (Col. 10 Líneas 44 a 46).



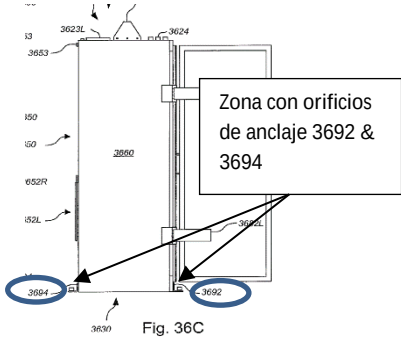
Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

Riel sujetador (7).	Un gabinete incluye seis (es decir, tres juegos de dos rieles de montaje verticales opuestos). (Col. 41 Líneas 54 a 56).	Las aberturas de montaje en los rieles de montaje horizontales integrados o separados se pueden reemplazar por ranuras de montaje longitudinales que se extienden sustancialmente a la longitud del riel de montaje horizontal. Normalmente, los rieles de montaje verticales 15 se pueden montar en los rieles de montaje horizontales 16. (Col. 11 Líneas 31 a 45).
Patch panel (8).	No menciona.	Los cables de fibra se enrutan directamente a un conector de fibra y luego se extraen del gabinete 2 en lugar de tomar una ruta tortuosa a través del gabinete 2 para conectarse a un conector de fibra y luego se enrutan fuera del gabinete. (Col. 23 Líneas 5 a 9).
Carcasa protectora de elementos ópticos (6).	No menciona	El administrador 140 de cables troncales de fibra soporta y protege los cables 40 de fibra a medida que pasan de una orientación generalmente vertical a una orientación generalmente horizontal para hacer conexiones dentro del gabinete 2. (Col. 19 Líneas 37 a 40).
Repisa ajustable superior (12).	La bandeja de la batería puede incluir una plataforma configurada para soportar un dispositivo de telecomunicaciones y un medio de montaje acoplado a la plataforma. Los medios de montaje se pueden colocar sobre una superficie superior de la plataforma. En algunos casos, la plataforma tiene una dimensión de ancho que no excede aproximadamente 26 pulgadas y una dimensión de profundidad que no excede aproximadamente 22 3/4 pulgadas. (Col. 2 Líneas 27 a 35). ³ Dos bandejas hechas a medida, una dispuesta sobre la otra, en o hacia la parte inferior del gabinete. (Col. 15 Líneas 12 a 14).	Los conectores de fibra disponibles que se montan en el espacio lateral del gabinete se basan en soportes especialmente diseñados con poca o ninguna flexibilidad en la ubicación, la capacidad o la funcionalidad. Estos soportes generalmente permiten el montaje de conectores de fibra existentes en ubicaciones fijas con poco o ningún soporte para cableado troncal de fibra. (Col. 3 Líneas 21 a 26).
Repisa ajustable inferior (14).		
Mordaza de sujeción derecha (24).	No menciona	El gabinete del equipo incluye además un clip de cable, que soporta el cable, adaptado para montarse en un soporte de bifurcación vertical seleccionado por el usuario y el soporte de bifurcación horizontal. (Col. 6 Líneas 14 a 17).
Mordaza de sujeción central (16).	No menciona	
Mordaza de sujeción izquierda (15).	No menciona	

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

Orificios de sujeción (17).	El soporte cumple con los requisitos de tensión de la Zona 4, tiene orificios alargados en cada esquina para acomodar los pernos de anclaje al piso. (Col. 20 Líneas 57 a 59). 3692, 3694 podría tener orificios alargados en cada esquina para acomodar los pernos de anclaje al piso, y podría ser lo más estrecho posible sin dejar de poder acomodar la instalación de los pernos de anclaje. (Col. 36 Líneas 33 a 37).  Fig. 36C	No menciona
Conducto de entrada mixto red fibra óptica (18).	El gabinete incluye un punto de entrada de cable de fibra óptica que facilita la entrada de un cable de fibra óptica al espacio interior desde una ubicación externa al gabinete, donde el punto de entrada del cable de fibra óptica está dispuesto en una superficie superior del recinto. El recinto también puede incluir un cable de alimentación acoplado con el punto de entrada de entrada de alimentación y un cable de fibra óptica acoplado con el punto de entrada del cable de fibra óptica. (Col. 2 Líneas 62 a 67 & Col. 3 Líneas 1 a 2).	No menciona

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un contenedor protector para equipos electrónicos y métodos de prueba, uso y/o fabricación de los mismos. Los gabinetes proporcionan un nivel de protección HEMP a los equipos electrónicos alojados en ellos que cumple con un nivel de protección HEMP de acuerdo con MIL-STD-188-125-1. (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado de D1 consiste en un panel de conexiones (Patch panel), una carcasa protectora de elementos ópticos, así como unas mordazas de sujeción para cables.

El efecto que se logra al incluir un panel de conexiones (Patch panel), una Carcasa protectora de elementos ópticos, así como unas morzadas de sujeción para cables es proporcionar una gabinete que permita un acoplamiento ordenado de los cables, la

3. En materia de equivalencias de unidades entre el sistema internacional S.I. y el sistema inglés o imperial, particularmente en unidades de longitud, una (1) pulgada (in), equivale a 0,0254 metros o 2, 54 cm. En cuyo caso **26 pulgadas = 66,04 cm** y **22% de pulgada = 56,83 cm**. Disponible en: <https://www.pulgadas-a-cm.com/>

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

protección de los mismos, así como también un sistema adecuado de sujeción que preense los cables de entrada y salida con la fuerza necesaria para garantizar que los mismos no se vayan soltar ocasionado desconexión.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D1 con el fin de proporcionar una gabinete que permita un acoplamiento ordenado de los cables, la protección de los mismos, así como también un sistema adecuado de sujeción que preense los cables de entrada y salida con la fuerza necesaria para garantizar que los mismos no se vayan soltar ocasionado desconexión?

Sin embargo, el incluir una carcasa protectora de elementos ópticos, así como unas morzadas de sujeción para cables para de proporcionar una gabinete que permita un acoplamiento ordenado de los cables, la protección de los mismos, así como también un sistema adecuado de sujeción que preense los cables de entrada y salida con la fuerza necesaria para garantizar que los mismos no se vayan soltar ocasionado desconexión, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a que el gabinete permite que *“los cables de fibra se enrutan directamente a un conector de fibra y luego se extraen del gabinete 2 en lugar de tomar una ruta tortuosa a través del gabinete 2 para conectarse a un conector de fibra y luego se enrutan fuera del gabinete.”* (Col. 23 Líneas 5 a 9), así como también incorpora que *“el administrador 140 de cables troncales de fibra soporta y protege los cables 40 de fibra a medida que pasan de una orientación generalmente vertical a una orientación generalmente horizontal para hacer conexiones dentro del gabinete 2.”* (Col. 19 Líneas 37 a 40), para finalmente mencionar también que *“el gabinete del equipo incluye además un clip de cable, que soporta el cable, adaptado para montarse en un soporte de bifurcación vertical seleccionado por el usuario y el soporte de bifurcación horizontal.”* (Col. 6 Líneas 14 a 17).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir que *“los cables de fibra se enrutan directamente a un conector de fibra y luego se extraen del gabinete 2 en lugar de tomar una ruta tortuosa a través del gabinete 2 para conectarse a un conector de fibra y luego se enrutan fuera del gabinete, así como también incorpora que el administrador 140 de cables troncales de fibra soporta y protege los cables 40 de fibra a medida que pasan de una orientación generalmente vertical a una orientación generalmente horizontal para hacer conexiones dentro del gabinete 2, para finalmente mencionar también que el gabinete del equipo incluye además un clip de cable, que soporta el cable, adaptado para montarse en un soporte de bifurcación vertical seleccionado por el usuario y el soporte de bifurcación horizontal del documento”* D2 en el aparato de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: *“La figura 5 muestra una vista superior de una puerta 580 según realizaciones de la presente invención. La puerta 580 se acopla con un conjunto de bisagra 582 para la fijación con un armario envolvente, una junta 584, una guía de juntas 586 y un refuerzo de sección de sombrero 588. Empaquetadura 584 y guía de juntas 586 extenderse alrededor del perímetro de la puerta 580 para proporcionar un sello entre la puerta 580 y el frente del gabinete. (Col. 12 Líneas 23 a 32); Un gabinete puede incluir bisagras, pestillos y manijas duraderos que no se doblarán, desalinearán ni degradarán durante una vida útil de aproximadamente 20 años.”* (Col. 11 Líneas 26 a 28).

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

- Reivindicación 3: *“El gabinete incluye un punto de entrada de cable de fibra óptica que facilita la entrada de un cable de fibra óptica al espacio interior desde una ubicación externa al gabinete, donde el punto de entrada del cable de fibra óptica está dispuesto en una superficie superior del recinto. El recinto también puede incluir un cable de alimentación acoplado con el punto de entrada de entrada de alimentación y un cable de fibra óptica acoplado con el punto de entrada del cable de fibra óptica.”* (Col. 2 Líneas 62 a 67 & Col. 3 Líneas 1 a 2).
- Reivindicación 4: *“El gabinete puede incluir dos rieles de montaje verticales en cada lado. Esta configuración particular es útil para gabinetes que contienen equipos de telecomunicaciones. Los gabinetes que contienen servidores de computadoras pueden proporcionar una configuración de riel de montaje diferente. Los rieles se pueden fabricar con acero de calibre 12 y pueden incluir orificios que se pueden roscar.”* (Col. 28 Líneas 59 a 65).

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: *“El administrador 140 de cables troncales de fibra soporta y protege los cables 40 de fibra a medida que pasan de una orientación generalmente vertical a una orientación generalmente horizontal para hacer conexiones dentro del gabinete 2.”* (Col. 19 Líneas 37 a 40).
- Reivindicaciones 6, 7, 8: *“Los conectores de fibra disponibles que se montan en el espacio lateral del gabinete se basan en soportes especialmente diseñados con poca o ninguna flexibilidad en la ubicación, la capacidad o la funcionalidad. Estos soportes generalmente permiten el montaje de conectores de fibra existentes en ubicaciones fijas con poco o ningún soporte para cableado troncal de fibra. (Col. 3 Líneas 21 a 26); El gabinete del equipo incluye además un clip de cable, que soporta el cable, adaptado para montarse en un soporte de bifurcación vertical seleccionado por el usuario y el soporte de bifurcación horizontal.”* (Col. 6 Líneas 14 a 17).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo aparato de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US9095045	1 a 4	Nivel Inventivo
D2	US7974105	1, 5 a 8	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Comentarios con respecto al numeral objeto de la invención.

El solicitante comenta que *“No es claro el requerimiento o la observación por parte del examinador respecto del objeto de la invención, toda vez que el mismo se encuentra*

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

conforme al numeral 1.2.2.2 del capítulo Primero del título X, por lo anterior la misma se mantiene.”

Se aclara al señor solicitante, que dentro del diseño particular del cuerpo del documento de requerimiento, el numeral correspondiente al objeto de la invención solo es de uso exclusivo de la oficina. Este numeral pretende enmarcar tanto el problema planteado por el solicitante, así como la eventual solución que el mismo formula en el pliego reclamado. En consecuencia, este numeral no constituye un requerimiento formal que deba ser atendido de forma mandatoria por parte del solicitante.

Argumentos respecto al examen de nivel inventivo

El solicitante reitera que *“La presente invención, según está definida posee diferencias sustanciales con respecto al documento citado D1 y D2, En concreto:*

1. La invención en estudio difiere de D1 Y D2 en cuanto a que esta no está diseñada para alojar y proteger equipos electrónicos, su uso principal es para la parte pasiva del cableado de fibra óptica en redes de datos, también se puede combinar cables multipar telefónico cuando estos son existentes en una red de telefonía.

2. Posee apertura vertical, para poder ofrecer una protección IP65, para uso exterior principalmente.

3. Los cables principales, tienen entrada por la parte inferior y luego van a las bandejas de empalme, dejando los búferes de reserva y conservando los criterios de diámetros mínimos de enrutamiento para evitar estresar y dañar la fibra óptica; para que, en cualquier eventualidad, se puedan hacer nuevos empalmes, después se colocan los adaptadores de fibra óptica y luego de allí se conectan los conectores de losa.

4. El gabinete en estudio por su naturaleza de multiuso, tiene considerada una ruta de entrada subterránea para cables de cobre existentes en las redes de los operadores de telefonía, posee entradas para cables de fibras óptica, destinados a los múltiples servicios de los operadores de telecomunicaciones, D1 y D2 son para uso interior, para alojar equipos activos, su conexión para la entrada de cables principales es trasera o superior, el sistema de conectorización no consta de protección.

5. D1 Y D2 están diseñados y estructurados para el alojamiento de equipos activos o electrónicos, que principalmente requieren disipación de calor y conexiones activas, totalmente contrario a la función y a las características reivindicadas en la invención en estudio.

Revisados los antecedentes D1 y D2 se puede concluir que ninguna de las dos patentes cuenta con las características reivindicadas en la innovación presentada y la cual es objeto de estudio, Por lo tanto, la presente invención si cuenta con nivel inventivo frente a las divulgaciones de D1 y D2.”

Se aclara que al señor solicitante que las explicaciones listadas por él, con relación a las diferencias sustanciales entre la solicitud materia de estudio y los documentos D1 y D2, son ciertamente insuficientes. El señor solicitante se limita a mencionar de manera muy general, lo que a su concepto son dichas diferencias, abandonando los detalles técnicos de fondo que comprometen las enseñanzas de D1 y D2, los cuales son importantes para la comprensión de las mismas. Ejemplo de ello es que los documentos D1 y D2 si hacen clara referencia a características técnicas estructurales que reclama la invención en su



Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

reivindicación independiente 1, y las cuales son reveladas y confrontadas en el numeral 5 del presente oficio de requerimiento, luego a manera de resumen, se destacan las siguientes extraídas y resaltadas de la tabla de dicho numeral:

Características estructural	D1	D2
Gabinete multiuso para telecomunicaciones (...) caracterizado por:	Contenedores protectores para equipos electrónicos y, en particular, a sistemas y métodos de cerramiento para proteger equipos de telecomunicaciones	Armarios que montan equipos de telecomunicaciones y sistemas y elementos organizativos para soportar cables .
Una cubierta solida (1).	Comprende una caja o una carcasa con un bastidor interior.	
Bastidor placa base (5).		
Fondo superpuesto (28).		
Riel sujetador (7).	Un gabinete incluye seis (es decir, tres juegos de dos rieles de montaje verticales opuestos.	Las aberturas de montaje en los rieles de montaje horizontales integrados . Normalmente, los rieles de montaje verticales 15 se pueden montar en los rieles de montaje horizontales 16 .
Patch panel (8).	No menciona.	Los cables de fibra se enrutan directamente a un conector de fibra .
Carcasa protectora de elementos ópticos (6).	No menciona	El administrador 140 de cables troncales de fibra soporta y protege los cables 40 de fibra a medida que pasan de una orientación generalmente vertical a una orientación generalmente horizontal.
Repisa ajustable superior (12).	Una superficie superior de la plataforma. Dos bandejas hechas a medida, una dispuesta sobre la otra, en o hacia la parte inferior del gabinete .	Soportes especialmente diseñados con poca o ninguna flexibilidad.
Repisa ajustable inferior (14).		
Mordaza de sujeción derecha (24).	No menciona	Un clip de cable, que soporta el cable .
Mordaza de sujeción central (16).	No menciona	
Mordaza de sujeción izquierda (15).	No menciona	
Orificios de sujeción (17).	Pernos de anclaje al piso .	No menciona
Conducto de entrada mixto red fibra óptica (18).	El gabinete incluye un punto de entrada de cable de fibra óptica que	No menciona

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

	facilita la entrada de un cable de fibra óptica al espacio interior desde una ubicación externa al gabinete, donde el punto de entrada del cable de fibra óptica está dispuesto en <u>una superficie superior del recinto.</u>	
--	--	--

En consecuencia, se invita al señor solicitante a ampliar y detallar dichas diferencias con relación a las enseñanzas ofrecidas por los documentos D1 y D2, esto es, como las características técnicas esenciales y/o estructurales reclamadas en la reivindicación independiente, divergen con relación a los documentos trasladados, con el objeto de entender en mayor grado los argumentos que el solicitante propone.

Por otra parte, las modificaciones efectuadas al capítulo reivindicatorio, presentado con ocasión de la respuesta al oficio N° 14547 del 24 de noviembre de 2020, no son tenidas en cuenta en el presente examen de patentabilidad conforme a lo indicado en el numeral 1 del presente oficio. En consecuencia, las enseñanzas relevadas por los documentos D1 y D2, continúan equiparando las características técnicas esenciales y/o estructurales que la solicitud reclama, y continúan afectado el nivel inventivo de la solicitud. Se conmina al solicitante a realizar el pago por concepto de modificación del pliego reivindicatorio, para que este sea tenido en cuenta para efectos de estudio y búsqueda de antecedentes en el estado de la técnica.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0002598		1°		2°	X	3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/03/2019									
Solicitante									
CARLOS ALBERTO VASQUEZ VELEZ									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 8					
Palabras clave utilizadas				Rack, cabinet, trays, telecommunications, optical, fiber, cooper, cover, rail, patch, clamp, conduct.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	G02B 6/44				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO92257545	23/06/1986	-	-			A		
Patbase	US2014219615	27/08/2015	-	-			A		
	US2014219614	07/08/2014	-	-			A		
	US2012234778	20/09/2012	-	-			A		
	US2006269216	30/11/2006	-	-			A		
	US2009147944	11/06/2009	-	-			A		
Espacenet	CA2546072	15/01/2013	-	-			A		
	EP3430457	23/01/2019	-	-			A		
	AU2008264211	29/01/2019	-	-			A		
	US8289717	16/10/2012	-	-			A		
	US8867234	21/10/2014	-	-			A		
	US9095045	25/07/2015	1 a 4	(Col. 1 líneas 33 a 36); (Col. 1 Líneas 61 a 67 & Col. 2 Líneas 1 a 3); (Col. 41 Líneas54 a 56); (Col. 2 Líneas 27 a 35); (Col. 15 Líneas 12 a 14); (Col. 20 Líneas 57 a 59); (Col. 36 Líneas 33 a 37); (Col. 2 Líneas 62 a 67 & Col. 3 Líneas 1 a 2); (Col. 12 Líneas 23 a 32); (Col. 11 Líneas 26 a 28); (Col. 2 Líneas 62 a 67 & Col. 3 Líneas 1 a 2) y (Col. 28 Líneas 59 a 65).			Y		
	US7974105	05/07/2011	1, 5 a 8	(Col. 1 Líneas 33 a 36); (Col. 10 Líneas 44 a 46); (Col. 11 Líneas 31 a 45); (Col. 23 Líneas 5 a 9); (Col. 19 Líneas 37 a 40); (Col. 3 Líneas 21 a 26); (Col. 6 Líneas 14 a 17) y (Col. 19 Líneas 37 a 40).			Y		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del									

Oficio N° 10632 de 8 de julio de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0002598

artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (03/05/2021)	
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA	